

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.458

Martes 26 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2816121

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 26 DE MAYO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU.*	893,25	1,0000
CORONA CHECA	42,88	20,8309
CORONA DANESA	139,21	6,4167
CORONA NORUEGA	96,61	9,2461
CORONA SUECA	96,23	9,2825
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	243,26	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	640,87	1,3938
DÓLAR CANADIENSE	647,14	1,3803
DÓLAR DE SINGAPUR	699,60	1,2768
DÓLAR NEOZELANDÉS	524,55	1,7029
EURO	1039,99	0,8589
FRANCO SUIZO	1141,39	0,7826
LIBRA ESTERLINA	1206,44	0,7404
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	310,38	2,8779
RINGGIT MALAYO	226,08	3,9510
RIYAL CATARÍ	245,08	3,6448
RIYAL SAUDÍ	238,20	3,7500
WON COREANO	0,59	1511,3500
YEN JAPONÉS	5,62	158,8967
YUAN	131,68	6,7835
ZLOTY POLACO	245,88	3,6329
DEG	1220,62	0,7318

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 25 de mayo de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2816121

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl